



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 182

Santiago, 14 de julio de 2020
GG 071/2020

Señora
María Valentina Konow V.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (el “Banco”) con fecha 25 de junio de 2020, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“Estimados: hemos estado trabajando en replicar el ejercicio realizado en el último IEF relativo al estrés de caja de las empresas.

Para esto, revisamos la minuta "Estimación preliminar de disponibilidad de caja de las empresas CMF" realizada por Jorge Fernández, Fernando Pino y M. Ignacia Valencia (Banco Central), para luego - conforme a lo ahí señalado- revisar la base de datos "Estados Financieros bajo estándar IFRS de emisores de valores y otras entidades" de la CMF.

Ahora bien, para hacer el ejercicio, la información contenida en la minuta no nos resultó suficiente. Quedamos con varias dudas.

En particular, tenemos las siguientes dudas respecto de la metodología aplicada:

En los dos escenarios propuestos se señala que se reducen los costos en empleados, los costos de proveedores, las cuentas por cobrar y el inventario. Las dos primeras partidas que se reducen pueden reducirse directamente en el Estado de Flujo de Efectivo, pero las cuentas por cobrar y el inventario no. ¿Cómo incorporan el efecto de las cuentas por cobrar y del menor inventario sobre la caja? ¿el efecto de la reducción en las partidas de empleados y proveedores sobre la caja lo hicieron sobre el Estado de Flujos de Efectivo?

Para definir los meses de caja, ¿vieron qué parte de los egresos alcanza a ser cubierta por los ingresos de caja?

Adicionalmente, señalan que tomaron una muestra de empresas pero no indican el nombre de éstas. ¿Podrían indicarnos cuáles son de forma de ver si llegamos a los mismos resultados?”

A continuación, procederemos a responder las dudas que plantea sobre la metodología aplicada en la minuta "Estimación preliminar de disponibilidad de caja de las empresas CMF" que da sustento y aparece citada en el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) del Banco referido al primer semestre de 2020, de acuerdo al mismo orden de la solicitud que usted ingresó.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Respecto a la primera duda, las cuentas por cobrar e inventario corresponden a cuentas de stock, y se consideran como recursos disponibles con ciertos castigos, mientras que la caja corresponde a un flujo. Por lo anterior, esas cuentas se incorporan tratando a las variables como un stock al final de un período determinado, según los supuestos que se quieran aplicar a estas cuentas. Respecto a la segunda pregunta, efectivamente, se realiza sobre el Estado de Flujos de Efectivo. En cuanto a la definición de los meses de caja, se consideró como un ratio de cuánto de los ingresos de caja logran cubrir los egresos. El objetivo es cuantificar en cuantos meses se agotan los recursos disponibles.

Respecto a los nombres de las empresas consideradas en el ejercicio analizado, cuyos resultados forman parte del IEF señalado, tal como consta en nota contenida en la minuta, se tomó una muestra de 30 empresas que habían reportado sus balances 2019 a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al 14 de abril del 2020. Éstas, en conjunto, representaban cerca de 25% de los activos consolidados del sector corporativo a septiembre del 2019 (excluyendo servicios financieros, minería y estatales).

Para elaborar el cálculo indicado, se utilizó una muestra reducida de firmas por la disponibilidad de información a la fecha del IEF, considerando los estados financieros de esas empresas – que es de carácter público, dado que se reporta a la CMF. Sin embargo, la finalidad del estudio indicado está centrado en las características agregadas del sector corporativo chileno, que corresponde a las materias que se analizan a nivel global respecto de la economía en el IEF, que utiliza los resultados obtenidos en este estudio, concernientes a la función pública que desempeña el Banco para efectuar el seguimiento permanente de la estabilidad financiera de la economía, en forma consistente con su objeto legal, en lo referido a velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Conforme a lo indicado, en las conclusiones de la minuta, que además se emplean en el IEF, no se efectúan conclusiones particularizadas o personalizadas respecto de las empresas en particular.

En este sentido, cabe considerar que el IEF forma parte de la política institucional adoptada por el Consejo del Banco, para informar a S.E. el Presidente de la República, al H. Senado y al público en general, acerca del cumplimiento de sus funciones en este ámbito.

Conforme a lo expuesto, no es posible para el Banco proporcionar los nombres de las empresas consideradas en el estudio que usted solicita, dado que con ello podría afectarse el debido cumplimiento de las funciones del Banco, conforme se prevé en el art.21 N° 1 de la Ley de Transparencia, en relación con el artículo 65 bis de su Ley Orgánica Constitucional, precisamente en lo concerniente al análisis general, y no personalizado, que corresponde efectuar con motivo del IEF y las diversas minutas o informes técnicos que le dan sustento o complemento directo, lo que se extiende respecto del informe sobre disponibilidad de caja, que forma parte del IEF indicado.

Por otra parte, también corresponde denegar la entrega de esta información nominada, en razón que su conocimiento también podría afectar los derechos de carácter comercial o



BANCO CENTRAL DE CHILE

económico de las entidades particulares a que se refiere la misma, así como los de terceros inversionistas vinculados con ellas, en virtud del art. 21 N°2 de la Ley mencionada.

Lo expresado, es sin perjuicio de hacer presente la posibilidad que cualquier tercero, con los conocimientos económicos requeridos, pueda efectuar la clase de análisis indicados en su consulta, aplicando la metodología referida para determinar disponibilidades de caja en el sector corporativo, a partir de los balances de las empresas que han reportado ante la CMF.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA'.

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información